

**LOMLOE**

**¿Conoces  
la nueva ley  
de educación?**



**Vicens Vives**

# 1

## FUNDAMENTOS DE LA LOMLOE

Entre los grandes logros del sistema educativo español en los últimos decenios cabe destacar la generalización de la enseñanza obligatoria entre los 6 y los 16 años y la mejora de la calidad educativa en los centros.

Ahora bien, las transformaciones que se están produciendo en nuestra sociedad exigen un proceso de adaptación del sistema educativo que, de forma simultánea:

1

**promueva la equidad social** a partir de un modelo de educación inclusivo, sin distinción de capacidades, género u origen sociocultural.



2

**desarrolle una educación de calidad** que permita mejorar los resultados educativos del alumnado.



La LOMLOE intenta responder a estas nuevas exigencias sociales tomando como punto de partida los siguientes enfoques:

- ◆ El reconocimiento de los derechos de la infancia establecidos en 1989.
- ◆ La perspectiva de género y coeducación.
- ◆ La promoción del éxito escolar.
- ◆ El despliegue de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- ◆ El incremento de la competencia digital.

Y para lograr lograr el propósito de mejorar la calidad educativa de forma indisoluble con el desarrollo de la equidad, la LOMLOE ha modificado las leyes anteriores (la LOE del 2006 y la LOMCE del 2013) en **CUATRO**

## ASPECTOS FUNDAMENTALES:

# 1.1 UNA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS: EL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Currículo: **el CONJUNTO DE ELEMENTOS** que definen en qué consisten las enseñanzas en las diferentes etapas educativas. Estos elementos son:

<b>OBJETIVOS</b>	Finalidades educativas que se pretenden alcanzar a través de la adquisición de las competencias en cada Etapa Educativa.
<b>COMPETENCIAS</b>	Capacidades para aplicar a determinados contextos los resultados de aprendizaje obtenidos en cada una de las áreas o materias.
<b>CONTENIDOS</b>	Conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen a la adquisición de competencias y al logro de los objetivos.
<b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS</b>	Orientaciones para el desarrollo de aprendizajes orientados a la consecución de las competencias.
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	Parámetros a través de los cuales se puede valorar el grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos.

**FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS** que componen el currículo:

### ENSEÑANZAS MÍNIMAS



### DESARROLLO CURRICULAR

Los aspectos básicos del currículo los establece el gobierno según dos tipos diferentes de porcentajes:

- ◆ **Un 50% del horario** escolar para las Comunidades Autónomas **que tienen** lengua cooficial propia.
- ◆ **Un 65% del horario** escolar para las Comunidades Autónomas **que no tienen** lengua cooficial propia.

La concreción de los porcentajes restantes del horario escolar es competencia de las Comunidades Autónomas.

# 1.2 UN NUEVO EJE VERTEBRADOR DEL CURRÍCULO: EL APRENDIZAJE COMPETENCIAL

El eje vertebrador del nuevo currículo es el desarrollo competencial del alumnado en los tres ámbitos que le conciernen de forma directa:

La realización personal

La implicación social

El desarrollo académico

Este cambio de modelo curricular significa que la prioridad del sistema educativo es que el alumnado adquiera las capacidades que le permitan aplicar los resultados de aprendizaje a su entorno inmediato.

Para lograr ese objetivo, la LOMLOE establece **DOS NIVELES COMPETENCIALES** diferenciados, pero estrechamente relacionados, que orientan la actividad educativa en las dos grandes Etapas de la Enseñanza Básica: la Educación Primaria y la ESO:

1

**8 COMPETENCIAS CLAVE** que orientan globalmente la actividad educativa y que son un **conjunto articulado de conocimientos, destrezas y actitudes** que debe adquirir el alumnado a lo largo de la Enseñanza Básica. Esas Competencias Clave son:

- ▶ 1 Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)
- ▶ 2 Competencia Plurilingüe (CP)
- ▶ 3 Competencia Matemática y Competencia en Ciencia y Tecnología (STEM, en inglés)
- ▶ 4 Competencia Digital (CD)
- ▶ 5 Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)
- ▶ 6 Competencia Ciudadana (CC)
- ▶ 7 Competencia Emprendedora (CE)
- ▶ 8 Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CEC)

2

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** de cada área o materia, cuya adquisición facilita la consecución de las Competencias Clave.

# 1.3

## UNA NUEVA ORDENACIÓN EN EL INTERIOR DE LAS ETAPAS: HACIA UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL

Los principales cambios con respecto a las leyes anteriores son:

### ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Se promueve la ordenación y el desarrollo curricular de la Primera Etapa (0-3 años).
- Se incorporan los aspectos básicos de la Convención sobre los derechos del niño.

### ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Se organiza en tres Ciclos de dos cursos cada uno.
- Se garantiza la inclusión educativa, la atención personalizada y el refuerzo.
- Se incluye el área de Educación en Valores cívicos y éticos en el 3.º Ciclo.
- Se contempla poder reordenar las áreas en ámbitos.
- Se evaluará de forma diagnóstica la adquisición de las competencias en 4.º curso.
- Se establecen diferentes contenidos transversales a trabajar en todas las áreas.

### ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Se diferencian materias obligatorias y optativas en el 4.º curso.
- Se garantiza la inclusión educativa y la diversificación curricular en 3.º y 4.º cursos.
- Se incluye el área de Educación en Valores cívicos y éticos en uno de los cursos.
- Se contempla poder reordenar las materias en ámbitos.
- Se establecen diferentes contenidos transversales a trabajar en todas las materias.
- Se evaluará de forma diagnóstica la adquisición de las competencias en 2.º curso.
- Se orientará al finalizar el 2.º curso si es conveniente incorporarse a un Programa de diversificación curricular o a un Ciclo formativo de grado básico.

### BACHILLERATO

- Se ofrecerá en cuatro modalidades:
  - Ciencias y Tecnología · Humanidades y Ciencias Sociales · Artes · General
- Se organizará en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas.
- Se podrá realizar en tres años.
- Se deberá superar una prueba de acceso a la universidad para acceder a ésta.

### FORMACIÓN PROFESIONAL

- Se flexibiliza el acceso a los distintos Ciclos.
- Se establecen tres Ciclos formativos: grado básico, grado medio y grado superior.



# 1.4

## UN MODELO CURRICULAR COMPETENCIAL

Fundamentada en una concepción competencial de la educación, la LOMLOE implica el desarrollo y aplicación de un nuevo modelo curricular que se puede caracterizar como modelo **curricular competencial**.

Este nuevo modelo persigue que los **aprendizajes** sean **funcionales** y que, por lo tanto, el alumnado pueda servirse de ellos en diferentes contextos.

# Ahora ya conoces la nueva ley de educación LOMLOE

Si necesitas más información,  
te atenderemos en nuestro  
servicio de atención al usuario  
[sau@vicensvives.com](mailto:sau@vicensvives.com)

Síguenos en



**Vicens Vives**